

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018

P.I.E. N° 196/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita el flujo migratorio desde el 1 de enero de 2015 al 28 de febrero de 2018, de las siguientes personas: **a)** Wei Wei Yu, **b)** Zhang Guandong, **c)** Xugan Li, **d)** Xiau Shenglin, **e)** Li Sihai y **f)** Yao Yao Ying. Todas estas personas que han sido denunciadas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, por el presunto delito de incumplimiento de contrato resultado de haber abandonado la construcción de la vía férrea Montero – Bulu Bulu.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA REGIMEN LABORAL	
DE SENADORES				SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA	MES	ANO	HORA		
29	5	2018	17:40		
No CORRELATIVO			FIRMA		
No EJEMPLARES			No. FOJAS		
			6		

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
6	14:35
RECIBIDO	
No Correlativo	Firma:

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 10 de abril de 2018
CITE: MG - DESP N° 619/2018

Señor
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según **PIE N°196/2018-2019** recepcionado en fecha 22 de marzo de 2018, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Cite.: S-MG-DIGEMIG No.0097/2018 de LA Directora General de Migración, adjunto el Informe CITE: DIGEMIG UCMA-DFM-CITE: 71/18 del Departamento de Flujo Migratorio y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
16 ABR 2018	
Hrs.: 15:00	Fojas:
La Paz - Bolivia	

CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archivo
HR N°91147
Fs 5